

ENA NORTE, S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 043-21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 018-21
"CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA LA COMUNIDAD DE ALTOS DE LA TORRE A LA SALIDA DEL PUENTE PEATONAL DE SUN VILLAGE"

Que el día 29 de julio de 2021, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROponentes	Importe
1	PANAMA EQUIPMENTS, S.A.	28,200.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este, designó a la Comisión Verificadora para este acto.

Que el día 02 de agosto de 2021, se presentó el informe y recomendaciones para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA LA COMUNIDAD DE ALTOS DE LA TORRE A LA SALIDA DEL PUENTE PEATONAL DE SUN VILLAGE", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación del presente acto No. 018-21 para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA LA COMUNIDAD DE ALTOS DE LA TORRE A LA SALIDA DEL PUENTE PEATONAL DE SUN VILLAGE." a la empresa **PANAMA EQUIPMENTS, S.A.** por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias establecidas en el Pliego de Cargos.*

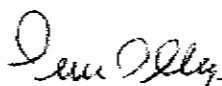
Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **PANAMA EQUIPMENTS, S.A.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.28,200.00).**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **PANAMA EQUIPMENTS, S.A.**, la orden de compra para la "CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA LA COMUNIDAD DE ALTOS DE LA TORRE A LA SALIDA DEL PUENTE PEATONAL DE SUN VILLAGE." por la suma de **VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.28,200.00).**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General